



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Acta Número 02-O/2018.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica el Comisionado y las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz al Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien expuso el expediente **443-B/PNT/2017** en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.

ACUERDO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **443-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra al Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien expuso el recurso de revisión **452-B/PNT/2017**,



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Acta Número 02-O/2018.

en el cual propone **Modificar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **452-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

A continuación, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz al Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien expuso el recurso de revisión **458-B/PNT/2017**, en el cual propone **Revocar** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **458-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** por la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

A continuación, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello; expone el recursos de revisión **450-C/PNT/2017** en el propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra, Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor del sentido.

ACUERDO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **450-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **453-C/PNT/2017**, en el que propone **Modificar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra, Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor del sentido.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **453-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

6.1. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del Memorando número IAIPCH/DVyTI/0005/2018, signado por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual presenta al Pleno informe de los sujetos obligados incumplen con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Acta Número 02-O/2018.

que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

La Secretaría General de Acuerdos del Pleno, señala que, en el reporte presentado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, se advierte exhortar a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141, de la Ley local de la materia; sin embargo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, no contempla el exhorto como medida de apremio, por lo que, solicita al Pleno determine lo conducente.

La Comisionada Presidente, manifiesta que, respecto al exhorto, era una practica llevada a cabo con la otrora Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, por lo que propone, dejar sin efecto los acuerdos tomados por el Pleno en relación al exhorto realizado en su momento a los sujetos obligados que incumplían con el artículo 20 de la otrora Ley; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se exhorta a los sujetos obligados que incumplen con el artículo 20 de la otrora Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, así como del artículo 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La Comisionada Presidente ordenada a la Secretaria recabe la votación respecto a que a partir de la presente fecha las medidas de apremio emitidas a los sujetos obligados, serán de conformidad con la establecido en el artículo 179, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban emitir las Medidas de Apremio señaladas en el artículo 179, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a los sujetos obligados que no den cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley antes citada.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto de la sanción económica a los Presidente Municipales que no han dado cumplimiento a lo ordenado en la sanción económica emitida en la sesión ordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

ACUERDO DÉCIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban emitir Sanción Económica a los Presidente Municipales que no han dado cumplimiento a lo ordenado en la Sanción económica emitida en contra de lo Responsables de las Unidades de Transparencia en la pasada sesión ordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete, de los siguientes Ayuntamientos: Chiapilla, Frontera Comalapa y Bella Vista.



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Acta Número 02-O/2018.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto de la Amonestación Pública para los sujetos obligados que incumplen con el artículo 141 de la ley antes citada.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban emitir Amonestación Pública a los Responsables de las Unidades de Transparencia de los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Partido de la Revolución Democrática, Secretaría de Infraestructura del Ayuntamiento de Tapachula, Ayuntamiento de Acacoyagua, Ayuntamiento de Acala, Ayuntamiento de Altamirano, Ayuntamiento de Arriaga, Ayuntamiento de Bella Vista, Ayuntamiento de Bochil, Ayuntamiento de Catazajá, Ayuntamiento de Chalchihuitán, Ayuntamiento de Chamula, Ayuntamiento de Chanal, Ayuntamiento de Chapultenango, Ayuntamiento de Chenalhó, Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiapa de Corzo, Ayuntamiento de Chicomuselo, Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Cintalapa de Figueroa, Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Ayuntamiento de El Porvenir, Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Ayuntamiento de Huixtla, Ayuntamiento de Ixhuatán, Ayuntamiento de Ixtacomitán, Ayuntamiento de Ixtapangajoyá, Ayuntamiento de Jiquipilas, Ayuntamiento de Juárez, Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Juárez, Ayuntamiento de la Independencia, Ayuntamiento de la Libertad, Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de La Trinitaria, Ayuntamiento de la Margaritas, Ayuntamiento de Metapa de Domínguez, Ayuntamiento de Nicolás Ruíz, Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Ayuntamiento de Reforma, Ayuntamiento de Salto de Agua, Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Ayuntamiento de Simojovel, Ayuntamiento de Soyaló, Ayuntamiento de Suchiapa, Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tapachula, Ayuntamiento de Tapilula, Ayuntamiento de Tila, Ayuntamiento de Totolapa, Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Ayuntamiento de Tzimol, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Ayuntamiento de Villaflores, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Villaflores, Ayuntamiento de Zinacantan, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento, Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas, Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE), Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA), Instituto de Desarrollo de Energías del Estado, Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas, Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones, Secretaría de Pesca y Acuacultura, Secretaría del Trabajo, Secretaría Instituto de Salud, Sindicato del Personal Académico de la UNACH, Sindicato Único de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Comitán de Domínguez, Universidad Politécnica de Chiapas.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto de la Sanción Económica para los Responsable de la Unidades de Transparencia de sujetos obligados que incumplen con lo ordenado en la Amonestación Pública emitida en la décima segunda sesión ordinaria de fecha veintidós de junio del dos mil diecisiete.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban emitir Sanción Económica a los Responsables de las Unidades de Transparencia que no dieron cumplimiento a lo ordenado en la Amonestación Pública emitida en la pasada sesión ordinaria de fecha veintidós de junio del dos mil diecisiete, de los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento de Huixtla, Ayuntamiento de Ixhuatán, Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Ayuntamiento de Zinacantan, Ayuntamiento de Altamirano, Ayuntamiento de la Margaritas.

4



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Acta Número 02-O/2018.

6.2. En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio número IAIPCH/DAF-DVyTI/02/2018, signado por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta al Pleno la propuesta del calendario de los días inhábiles, así como de las vacaciones del personal de este Instituto, por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que, la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación. Si nadie desea hacer uso de la voz, pido a la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.

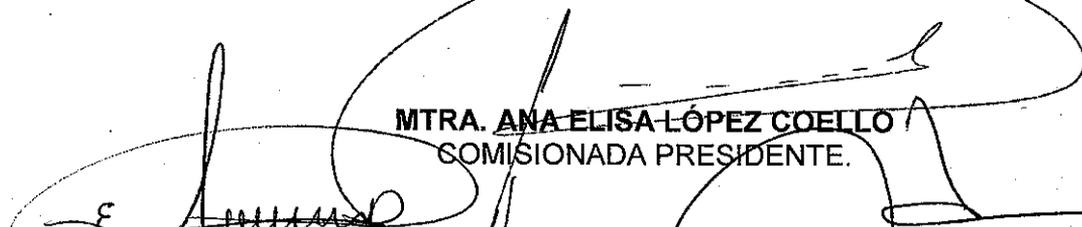
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.

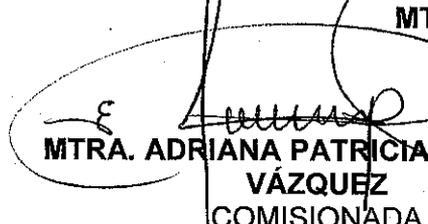
Comisionado Doctor Hugo Villar Pinto, a favor.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban el calendario de los días inhábiles que servirán de base para los días de suspensión de términos en el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, asimismo por unanimidad de votos, aprueban los periodos vacacionales del personal de este órgano garante.

CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la segunda sesión ordinaria del Pleno, acta número 02-O/2018, celebrada el veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.